FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** []
No. 01

CIUDAD Y FECHA:Santiago de Cali FEBRERO DE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo:JUAN EMERSON AGUIRRE MUÑOZ Identificación:16866088 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 42 51-09 Ciudad de residencia:CALI -VALLE Teléfono de contacto: 3007630017 E-mail de contacto:juanemerson.aguirre@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo:CapitánOscar Ordoñez Chávez Cargo: Director Liceos Ejercito Pichincha Resolución de Delegación:001-14 de enero-2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato107CELIC- 2019 Fecha de suscripción:16- 01-2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 64-44-101013421 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha Oficio de aprobación:17-01-19 Aprobado por: teniente coronel ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CDP: 219 No. CRP: 9419 Fecha expedición:CDP: 01-11-2019 y CRP:01-17-2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: / 02020009 Servicios para la comunidad sociales y personales Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato:**27.368.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	17-01-2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13-12-2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como docente de Música de los liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.

Scanned by CamScanner

3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.
4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME

17-01-2019 al28-02-2019

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1:

1. Planeación de mallas curriculares
2. Construcción de los criterios de evaluación
3. Planeación de clases primer bimestre
4. Asistencia a videoconferencia
5. Recibimiento de estudiantes nuevos y antiguos
6. Asamblea de padres
7. Elaboración de pruebas diagnósticas
8. Reuniones de área
9. Diligenciamiento de observador
10. Acompañamiento en la formación liceísta del grado 2

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Cuenta de cobro	1	PAGO DE HONORARIOS	FEB-2019
2	Informe de gestión	1	RELACION DE ACTIVIDADES	FEB-2019

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor Total: **27.368.000**
Valor autorizado a pagar: 3.732.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

ENERO

Obligación	Entidad	Vr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	90.300
SALUD	EMSSANAR	70.500
ARL	SURA	3.000

Scanned by CamScanner

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Ninguna
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Cali, Febrero de 2019.

FIRMA DE SUPERVISOR
CT. OSCAR ORDOÑEZ CHAVEZ
Director del Liceos del Ejército Pichincha

Scanned by CamScanner